NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresadas en USDólares)

A. JVP CONSULTORES S.A. (SUCURSAL DE JVP CONSULTORES S.A. ARGENTINA)

Es una sucursal establecida en la República del Ecuador, cuya participación accionaria es del 100% de JVP Consultores S.A. (Sucursal de JVP Consultores S.A. Argentina), sucursal constituida en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina e inscrita el 7 de mayo de 1991 en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el No. 2520 del Libro 109 Tomo A de S.A. La Sucursal fue constituida bajo leyes de la República del Ecuador, el 1 de Abril del 2004 ante el Notario Decimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los números exigidos en el artículo 415 de la Ley de Compañía para el establecimiento de sucursales extranjeras en la República del Ecuador. Su domicilio y actividad comercial es realizado en la Ciudad de Quito y tiene por objeto dedicarse a actividades vinculadas a la prestación de servicios de investigación, estudio, asesoría y consultoría mediante asesoramiento integral técnico así como todas aquellas actividades afines a la asesoría jurídica, comercial, administrativas y financieras para empresas del sector privado y sector público.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de fecha 26 de febrero de 2016 por parte del Apoderado de la casa matriz, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

<u>Efectivo y equivalentes al efectivo:</u> Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Sucursal. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de granliquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

B. BASE DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES: (Continuacion)

<u>Cuentas por cobrar a clientes</u>: Se originan en el giro ordinario del negocio de la Sucursal. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

<u>Cuentas por cobrar a terceros y relacionadas</u>: Se originan por préstamos. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

Cuentas por pagar a proveedores y relacionadas: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Las cuentas por pagar a relacionadas comprenden obligaciones de pago por transacciones comerciales por venta de productos y prestación de servicios técnicos, administrativos y regalías. Se reconocen a su valor razonable, pues no existe diferencia significativa con su costo amortizado. Se clasifican como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

<u>Otras obligaciones corrientes:</u> Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

<u>Propiedad y equipo:</u> Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

<u>Impuesto corriente</u>: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

C. BASE DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES: (Continuación)

Beneficios sociales corrientes:Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la Sección 23 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas— NIIF para PYMES, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

<u>Costos y gastos ordinarios:</u> Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revelación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo sobre sus estados financieros.

C. <u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO :</u>

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Caja chica		3,198.91	698.91
Bancos locales	(1)	277,625.66	210,574.22
		280,824.57	211,273.13

(1) Corresponde a saldo conciliado en cuenta corriente No.- 3472987304 de Banco de Pichincha S.A.

D. <u>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:</u>

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Cliente	209,215.53	52,273.20
Otras Cuentas por cobrar locales	20,870.00	370,00
•	230,085.53	52,643.20

E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
(1)	18,366.21	16,611.14
(2)	49,797.71	66,135.92
_	68,163.92	82,747.06
	(1)	2015 (1) 18,366.21 (2) 49,797.71

- (1) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas durante el período.
- (2) Corresponde a retenciones de impuesto al valor agregado efectuadas durante el período.

F. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

Incluye principalmente inversión en institución financiera local por un valor de US\$23,070.56 a un plazo de 485 días con una tasa fija 4.50%.

G. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldo al		Saldo al
	01/01/2015	Adiciones	31/12/2015
Equipos de Computación	3,439.17		3,439.17
Muebles y Enseres	458.62		458.62
Vehículos	65,552.71		65,552.71
	69,450.50		69,450.50
Depreciación Acumulada	(28,621.88)	(13,347.36)_	(41,969.24)
	40,828.62	(13,347.36)	27,481.26

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Proveedores	263,594.33	
Otras cuentas por pagar	142,102.65	187,284.78
	405,696.98	187,284.78

I. OTROS PASIVOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Con la administración tributaria	19,523.90	13,172.89
Impuesto a renta por pagar	46,506.83	33,917.38
Beneficios sociales	42,936.83	27,198.35
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano		
de Seguridad Social	2,955.97	14,787.01
	111,923.53	89,075.63

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representa apertura capital asignado para operar en Ecuador.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición.

Reserva por revalorización: Corresponde al ajuste de activo fijos.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Sucursal.

K. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Al 31 de dicie	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014	
Sueldos y Beneficios Sociales	225,719.29	154,088.33	
Arriendo	15,476.04	14,627.04	
Depreciación	13,347.36	13,347.36	
Mantenimiento	4,347.76	5,258.4	
Seguros	2,301.77	2,077.29	
Otros	828,819.94	735,604.61	
	1,090.012.16	925,003.03	

L. <u>PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES IMPUESTO A LA RENTA:</u>

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejorenproductividad, generen diversificación productiva e incrementode empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

L. <u>PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES IMPUESTO A LA RENTA:</u>

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2015	2014
Base imponible para participación de		_
trabajadores en las utilidades	173,388.89	114,658.48
Menos: 15% de participación de		
trabajadores	(26,008.33)	(17,198.77)
Más: Gastos no deducibles	64,014.11	56,710.23
Base imponible para Impuesto a la		
Renta	211,394.67	154,169.94
Impuesto a la renta	46,506.83	33,917.38

M. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Sucursal no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

N. <u>HECHOS SUBSECUENTES:</u>

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Sucursal, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.